

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año en curso, siendo las 11:00 horas del día jueves 26 de noviembre de 2020, que estuvieron presentes y concurrieron mediante plataforma virtual, de manera simultánea y sincronizada; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y el M. en C. Pavel Camelo Avedoy, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal. -----

Como invitados se encuentran presentes en la plataforma los CC. Óscar Tirado Estrada, Oficial Federal de Pesca de la Dirección de Inspección y Vigilancia, Juan Carlos Villazar Sánchez, Analista Administrativo de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Cesar Gerardo Rodríguez Hernández, Jefe del Departamento de Apoyos Fiscales y Comerciales, de la Dirección General de Organización y Fomento. ----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio **0819700162220**, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia; quien declara la inexistencia de la información. -----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio **0819700171920**, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero quien otorga la versión pública de la información. -----
- IV. Análisis de las Modificaciones a los Convenios y Finiquitos, de la Dirección General de Organización y Fomento; para su Versión Pública, con el objetivo de la actualización de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo de manera virtual la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del presente año. Dicho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pase virtual de lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la invitación circulada con anterioridad y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----

Acuerdo CTXVISE.26.11.20.I
Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.



II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700162220, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia; quien declara la inexistencia de la información. ----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Buenos días, solicito informacion relacionada con los programas que aplica CONAPESCA para combatir la pesca y tráfico de Totoaba, cuales son los programas, cual es el presupuesto que se asignó en 2019 y 2020 y cuales han sido los resultados. Solicito copia de documentación que contenga las peticiones que se han hecho a otros países para combatir el tráfico de buche de totoaba. Solicito conocer los decomisos por estado, municipio, cantidad y su valor comercial". ----*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, en uso de la voz procede a dar lectura al oficio número DGIV.-00857/20, de fecha 09 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Inspección y Vigilancia; que a la letra dice: *"Al respecto se hace del conocimiento que, habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General de Inspección y Vigilancia, no fue localizado documento alguno que contenga información al respecto. Por lo anterior y con fundamento además en los artículos 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, amablemente le solicito tener a bien someter a consideración del Comité de Transparencia de este órgano administrativo desconcentrado la declaración de inexistencia de información correspondiente. ----*

Derivado del análisis y revisión a la documentación presentada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia, competente para atender la solicitud de acceso a la información antes mencionada, y habiéndose realizado las gestiones necesarias para la ubicación de la información dentro las mismas, de conformidad con el Criterio 4/19 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en donde declaran la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: ----

Acuerdo CTXVISE.26.11.20.II

Se declara la inexistencia formal de la información solicitada, de conformidad con el artículo 65 fracción II y artículo 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700171920, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero quien declara versión pública de la información.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"SOLICITO COPIA DIGITAL DE LOS PERMISOS DE PESCA COMERCIAL Y/O DE FOMENTO DE LA ESPECIE DE CAMARON DE PROFUNDIDAD VIGENTES A LA FECHA DE LA SOLICITUD PARA LA COSTA DEL PACIFICO DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA." ----*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, en uso de la voz procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2020, del C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Analista Administrativo, de la Dirección General de Ordenamiento, Pesquero y Acuícola; que a la letra dice: *"Al respecto, esta Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola envía a la Unidad de Transparencia a través de su enlace, los anexos de nombre ANEXO_171920_098-19 FOMENTO, ANEXO_171920_125-19 FOMENTO y ANEXO_171920_020-20-FOMENTO que contienen la información solicitada. Así mismo, se solicita se someta a autorización del Comité de Transparencia, la versión pública ----*



del documento denominado ANEXO_171920_020-20-FOMENTO.”-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTXVSE.26.11.20.III

Se aprueba la versión pública, del Oficio del documento denominado PERMISO DE PESCA DE FOMENTO ; donde se testa el DOMICILIO, de conformidad con los artículos 65 fracción I y II y artículo 113 fracción I, 118, 119, 120, fracción VIII, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84 fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así también, de acuerdo al Criterio emitido por el Pleno del INAI.

IV. Análisis de las Modificaciones a los Convenios y Finiquitos, de la Dirección General de Organización y Fomento; para su Versión Pública, con el objetivo de la actualización de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer el correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2020 enviado por César Rodríguez Hernández, Jefe del Departamento de Apoyos Fiscales y Comerciales, de la Dirección General de Organización y Fomento, que a la letra dice: “Por este conducto solicito su invaluable apoyo a fin de que se incluya en Asuntos Generales de la próxima Sesión del Comité de Transparencia, las Versiones Públicas de Finiquitos del Subcomponente Transformación y Comercialización de Productos 2019 y las Versiones Públicas de Modificaciones a los Convenios y Finiquitos del Subcomponente Fortalecimiento de Capacidades 2019, para ser publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).”

| | Versiones Públicas 2019 | |
|--|--------------------------|------------|
| | Modificación a Convenios | Finiquitos |
| Transformación y Comercialización de Productos | -- | 9 |
| Fortalecimiento de Capacidades | 27 | 27 |

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTXVISE.26.11.20.VI

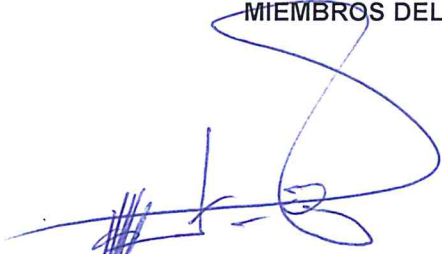
Se aprueba la versión pública, referente a 9 Finiquitos de Transformación y Comercialización de Productos, 27 Fortalecimiento de Capacidades y 27 Modificaciones de convenios de Fortalecimiento de Capacidades, del Ejercicio Fiscal 2019, de la Dirección General de Organización y Fomento , a efecto de publicar en la Plataforma del Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT), concernientes al artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde las partes a testar son: Rubrica y Firma; de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

No habiendo más que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido siendo las 11:45 horas, del día 26 de noviembre de 2020, se da por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.



ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ



SECRETARIO TÉCNICO
C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA



VOCAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA CONAPESCA
M. EN C. PAVEL CAMELO AVEDOY

